

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, en vacante que existe, al capitán de Caballería D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, que en la actualidad presta sus servicios en el primer Depósito de reserva de la expresada arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 19 de octubre último remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el maestro armero del regimiento Isabel II número 32, don José Alvarez Echeverte, en súplica de que se le conceda la categoría de segunda clase á que se cree con derecho, en virtud de la acumulación de servicios que le fué concedida por real orden de 24 de noviembre de 1908 (D. O. núm. 266), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo en 14 de diciembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder al interesado la categoría que solicita, con la antigüedad de 1.º de noviembre último y el sueldo anual de 1.750 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de presupuestos vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Infantería D. Luis González García, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, pase destinado al grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región al soldado de Infantería Segundo del Prado Sánchez, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de diciembre último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como inutilizado en campaña, con sujeción á lo preceptuado en la ley de 8 de julio de 1860, por carecer de derecho al ingreso en el cuerpo de Inválidos, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro formulada á favor del soldado de la brigada disciplinaria de esa plaza, Antonio Calzada Rodríguez, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 de diciembre próximo pasado, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como inutilizado en campaña, con sujeción á lo

preceptuado en la ley de 8 de julio de 1860, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los maestros armeros don Evaristo Marsal Blasi, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, y don José Ramos Calderón, del de Cazadores de Treviño, 26.º de la misma arma, cambien entre sí de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 10 del corriente mes, ha tenido á bien conferir el mando del sexto Depósito de caballos sementales, al coronel de Caballería D. Francisco Alcázar y Rodríguez, ascendido, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Palomino Díaz y termina con D. Luis Fajardo Mateos, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Coronel

D. Joaquín Palomino Díaz, ascendido, de juez instructor permanente de causas en la Capitanía general de la primera región, á excedente en la misma región.

Tenientes coroneles

D. Sixto de la Calle Corrales, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, continúa en la misma situación y región.

D. Andrés Suris Juera, ascendido, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, á excedente en la tercera región.

» Serafín Gorrindo Cubero, ascendido, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Lanceros de Borbón.

» Faustino Perier Granadino, ascendido, de delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad-Real, á excedente en la segunda región.

» Miguel Funoll Mauro, ascendido, de la Academia del arma, á excedente en la séptima región.

» Modesto Vázquez Santos, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Albuera.

» Mariano Moreno Alvarez, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Cazadores de Tetuán.

» José González Benard, del regimiento Cazadores de Alcántara, á la Capitanía general de la primera región, como juez instructor permanente de causas.

» Lorenzo Alonso Palomino, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Alcántara.

Teniente coronel (E. R.)

D. Guillermo Núñez de Prado, ascendido, del 5.º depósito de reserva, al mismo en situación de reserva.

Comandantes

D. Eduardo Agustín Ortega, ascendido, de la Escuela de Equitación militar, á excedente en la primera región.

» Manuel Guillén Ortega, ascendido, del 4.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Almansa.

» Ramón Alonso Sáez, ascendido, de la Academia del arma, á excedente en la séptima región.

» Hermeto Coll Vilaró, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Tetuán.

» Antonio Méndez Maqueda, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Villarrobledo.

» Fernando Vidal Pozuelo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división don Eduardo Losas Berros, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.

» Adolfo Perinat Torreblanca, del 11.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Talavera.

» Enrique Seijo Serantes, del regimiento Cazadores de María Cristina, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad-Real, como delegado militar.

» Antonio Vinageras Martín, excedente en la segunda región, al 11.º depósito de reserva.

» Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, excedente en la primera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Albacete, como delegado militar.

» Manuel Hidalgo Antúnez, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Albacete, al regimiento Cazadores de María Cristina.

» José Luz y Luz, de reemplazo en la primera región, vuelto á activo, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Toledo, como delegado militar.

» Antonio Lasso de la Vega y Zayas, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Toledo, á excedente en la primera región.

Comandante (E. R.)

D. Francisco González Zorrilla, ascendido, del primer depósito de reserva, al mismo en situación de reserva.

Capitanes

- D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, ascendido, de la Escuela de Equitación militar, al regimiento Cazadores de Taxdir.
- » Enrique de la Fuente y García, ascendido, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al de Treviño.
 - » Arturo Rutz Escudero, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, á excedente en la primera región.
 - » Juan Triana Blasco, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, al de Lanceros de la Reina.
 - » Alvaro Fernández Burriel, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, como instructor segundo jefe de tabor núm. 5.º de la Policía Xerifiana, continúa en la misma situación y desempeñando dicho destino.
 - » Julio Clavero del Valle, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, á excedente en la sexta región.
 - » Julián Triana Blasco, ascendido, del grupo de escuadrones de Ceuta, á excedente en dicha plaza.
 - » Nicolás Torio González, excedente en la sexta región, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Luis Freyre y García Leaniz, del regimiento Lanceros de la Reina, al del Príncipe.
 - » Manuel Rubio Méndez, excedente en la segunda región, al 4.º depósito de reserva.
 - » José Pando Valdés, del 7.º depósito de reserva, al regimiento Húsares de Pavía.
 - » Eduardo Lizarza y de Arcos, excedente en la tercera región, al 7.º depósito de reserva.
 - » Arturo González Fraile, secretario de causas en la Capitanía general de la cuarta región, al regimiento Dragones de Numancia.
 - » Fernando Sánchez Ledesma, del regimiento Cazadores de Treviño, á la Capitanía general de la cuarta región, como secretario de causas.
 - » Ceferino del Arenal Monasterio, de la Subinspección de la quinta región, al regimiento Cazadores de Castillejos.
 - » Luis Rodríguez Moncada, excedente en la cuarta región, á la Subinspección de la quinta.
 - » Miguel López Hormigo, del 5.º depósito de reserva, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Antonio Luzunáriz Noaín, excedente en la primera región, al 5.º depósito de reserva.
 - » Juan Fernández-Corredor y Chicote, secretario de causas en la Capitanía general de la octava región, al regimiento Cazadores de Talavera.
 - » Juan Shelly Castrillón, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Lanceros de Villaviciosa.
 - » Adolfo de Madariaga y Mariscal, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Talavera.
 - » Clemente Gordillo Alvarez de Sotomayor, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Antonio Mazarredo Vivanco, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al regimiento Húsares de Pavía.
 - » Joaquín Patiño Mesa, supernumerario sin sueldo en la primera región, vuelto á activo, al primer depósito de reserva.
 - » Ramón Cibrán Finot, excedente en la séptima región, á la Capitanía general de la octava, como secretario de causas.

D. Luis Mac-Crohón y Acedo-Rico, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.

Capitán (E. R.)

D. Eduardo Calderón Pérez, ascendido, del grupo de escuadrones de Ceuta, al tercer Depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes

- D. Carlos Díaz Baralt, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Alfonso XII.
- » Andrés Gutiérrez Viltre, del regimiento Dragones de Numancia, al de Santiago.
 - » Luis Moreno Torres, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Villaviciosa.
 - » Luis Ramos Winthuyssem, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Alfonso XII.
 - » Luis González Vera, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Lanceros de España.
 - » José García González, del regimiento Cazadores de Galicia, al grupo de escuadrones de Ceuta.
 - » Luis Cabanyes Vivanco, excedente en la primera región, al escuadrón de Escolta Real.
 - » Federico Loygorri Vives, á disposición del Capitán general de Melilla, según real orden de fecha 3 del corriente mes (D. O. núm. 2), al regimiento Cazadores de Alcántara.
 - » Juan Ortega y Velázquez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Valeriano Moral Arroyo, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Ramón Ferreras Fernández, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Alfonso XII.

Segundo teniente

D. Luis Fajardo Mateos, del regimiento Cazadores de Treviño, al escuadrón Cazadores de Menorca.

Madrid 11 de enero de 1912.

LUQUE.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Adolfo Rodríguez Páramos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Paulina Pedrosa Esteban.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, D. José Queipo de Llano y Magaz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Queipo de Llano y Alvarez Bohorques,

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien disponer que el subintendente de primera clase, en situación de excedente en la tercera región, D. Nicolás Fort y Roldán, pase á mandar la tercera Comandancia de tropas de Intendencia y á desempeñar la dirección de los parques de suministro y de campaña de Valencia, y que el de dicho empleo D. Francisco Ledesma y Palacios, que se halla en igual situación en esa región, ejerza el cargo de jefe de la Intendencia militar de la octava.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE
Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones é Interventor general de Guerra:

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 14 de octubre y 13 de diciembre últimos, desempeñadas en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Roca Simó y concluye con D. Antonio Mallón Vicario, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1911.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribución del reglamento o real orden en que se citan como precedidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO DE 1911														
Estado Mayor.....	T. coronel...	D. Antonio Roca Simó.....	10 y 11	Palma.....	Pollensa.....	Estudiar y fijar la posición del «Payes», situada cerca del cabo Pinar de la bahía de Pollensa, formando parte de la comisión nombrada al efecto.	12	julio..	1911	14	julio..	1911	3	
MES DE AGOSTO DE 1911														
Comand. ^a Ing. Mallorca.....	Capitán.....	D. Luis García Ruiz.....	10	Palma.....	Inca.....	Asistir como vocal suplente á un Consejo de Guerra.....	2	agosto	1911	2	agosto	1911	1	
MES DE SEPTIEMBRE DE 1911														
Inf. ^a E. M. de Plazas.....	Tte. coronel.	D. José Cabrinety Navarro....	10 y 11	Palma.....	Fuerte de Enderrocac y batería de Alfonso XIII	Pasar la revista semestral de edificios.....	27	septbre	1911	28	septbre	1911	2	
Beg. Inf. ^a Palma. 61.....	Sargento....	Francisco Ferrer Lull.....	22	Idem.....	Archena.....	Conducción de bañistas.....	1	idem .	1911	15	idem .	1911	15	
Idem id. Inca, 62.....	1.º teniente.	D. Guillermo García Alemany.	24	Idem.....	Inca.....	Conducir caudales.....	2	idem .	1911	2	idem .	1911	1	
Comand. ^a Art. ^a Mallorca.....	Otro.....	» Joaquín Pérez Seoane.....	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Asistir al curso de tiro para Artillería de costa.....	24	idem .	1911	»	»	»	7	Continúa.
Idem de Menorca.....	Capitán.....	» José Llanas Quintilla.....	4	Mahón.....	Fortaleza de Isabel II.....	Traslado de un C. H. S. de 24 centímetros de la batería de Alfonso XII á la de Barceló	20	idem .	1911	»	»	»	10	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» José Onrubia Angiano.....	4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem .	1911	»	»	»	10	Continúa.
Idem.....	T. coronel...	» José Blaya Raqué.....	10	Idem.....	Idem.....	Asoleo de pólvora.....	1	idem .	1911	30	septbre	1911	10	
Idem.....	Capitán.....	» Sebastián Cots Planell.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1911	30	idem .	1911	29	
Idem.....	1.º teniente.	» Miguel Ferrer Mercadal.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1911	30	idem .	1911	10	
Administración Militar.....	Oficial 1.º...	» José Moreno Burgos.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1911	30	idem .	1911	10	
Com. ^a Ingenieros de Mallorca	Comandante.	» Florencio Subias López.....	10 y 11	Palma.....	Fuerte Enderrocac y batería de Alfonso XIII.	Pasar la revista semestral de edificios.....	27	idem .	1911	28	idem .	1911	2	
Idem.....	Capitán.....	» Joaquín Coll y Fuster.....	10 y 11	Idem.....	Cabrera.....	Idem.....	29	idem .	1911	30	idem .	1911	2	
Idem.....	1.º teniente.	» Juan Patero d'Echecopar....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electrotécnico y de comunicaciones militares.....	1	idem .	1911	30	idem .	1911	30	
Administración Militar.....	C.º guerra 2. ^a	» José Casanovas Sancho.....	10 y 11	Idem.....	Inca.....	Intervenir la revista administrativa.....	1	idem .	1911	1	idem .	1911	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Fuerte Enderrocac y batería de Alfonso XIII.	Pasar la revista semestral de edificios.....	27	idem .	1911	28	idem .	1911	2	
Idem.....	Oficial 3.º...	D. José Casanovas Durán.....	10 y 11	Idem.....	Cabrera.....	Idem.....	29	idem .	1911	30	idem .	1911	2	
Cuerpo Eclesiástico del Ejército.....	Capellán mayor.....	» José Estévez Sánchez.....	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Hacerse cargo del archivo y demás objetos de la suprimida Tenencia vicaria de Menorca.....	24	idem .	1911	30	idem .	1911	7	
Idem.....	Capellán 1.º.	» José López Calvera.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem .	1911	30	idem .	1911	7	
Veterinaria Militar.....	Vet.º mayor.	» Eusebio Conti Montes.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Visita reglamentaria de enfermerías de ganado.....	3	idem .	1911	9	idem .	1911	7	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Reg. Inf. ^a de Palma, 61.....	Capellán 2.º	D. Francisco Pelegrín Igarre..	10 y 11	Palma.....	Cabrera.....	A recoger unos ornamentos sagrados.....	9	octbre.	1911	11	octbre.	1911	3	
Idem Inca, 62.....	1.º teniente.	» Guillermo García Alemañy.	24	Idem.....	Inca.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1	
Idem Menorca, 70.....	Otro.....	» Ramón Tabuenca Feijóo....	10 y 11	Mahón.....	Madrid.....	Asistir al concurso de tiro que tuvo la representación del Tiro Nacional en Madrid en el mes de octubre último según real orden de 16 de septiembre (D. O. núm. 206).	10	idem.	1911	»	»	»	22	Continúa.
Com. ^a Artillería de Mallorca.	Capitán.....	» Mariano Chulvi Prado.....	10	Palma.....	Torre d'en Fau.	Asoleo de pólvoras.	4	idem.	1911	28	idem.	1911	20	
Idem.....	Auxiliar 2.º	» Miguel Olar Sastre.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	28	idem.	1911	20	
Idem.....	Otro.....	» Jaime Olar Sastre.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	28	idem.	1911	20	
Idem id. de Menorca.....	Capitán.....	» José Llanas Quintilla.....	4	Mahón.....	Fortaleza de Isabel II.....	Traslado de un C. H. S. de 24 cm. de la batería de Alfonso XII á la de Barceló..	1	idem.	1911	31	idem.	1911	10	
	1.º teniente	» Jos Onrubia Anguiano.....	4	Idem.....	Idem.....	Idem.....								
	Capitán.....	» Rafael Ferrer Massanet.....	10 y 11	Palma.....	Ibiza, Andraitx y Calviá.....	Dirigir y concurrir á la Escuela práctica de conjunto de la compañía de Telégrafos.....	12	idem.	1911	27	idem.	1911	15	
	1.º teniente.	» Juan Patero d'Echecopar...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electro-técnico de comunicaciones militares.....	1	idem.	1911	31	idem.	1911	31	
Comand. ^a Ing. de Mallorca..	Otro.....	» Mariano Martínez Molera...	10 y 11	Idem.....	Ibiza, Andraitx y Calviá.....	Dirigir y concurrir á la Escuela práctica de conjunto de la compañía de Telégrafos.....	13	idem.	1911	27	idem.	1911	15	
	M.º de obras.	» Bartolomé Ramis Jordá.....	10 y 11	Idem.....	Alcudia.....	Asistir á la revista semestral de los edificios militares de la expresada ciudad....	4	idem.	1911	5	idem.	1911	2	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Ibiza.....	Idem á la id. de los id. de la expresada isla.....	25	idem.	1911	30	idem.	1911	6	
	C.º guerra 2. ^a	D. José Casanovas Sancho....	10 y 11	Idem.....	Inca.....	Pasar la revista de comisario á las tropas de dicho punto.	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1	
Administración Militar.....	Oficial 3.º...	» José Casanovas Durán.....	10 y 11	Idem.....	Alcudia.....	Pasar la revista semestral de edificios militares.....	4	idem.	1911	5	idem.	1911	2	
	C.º guerra 2. ^a	» José Casanovas Sancho....	10 y 11	Idem.....	Ibiza.....	Formalizar convenios de arriendo de unas cuadras para alojamiento del ganado de la comisión del plano de dicha isla.....	27	idem.	1911	30	idem.	1911	4	
MES DE NOVIEMBRE DE 1911														
Reg. Inf. ^a Inca núm. 62.....	1.º teniente	D. Guillermo García Alemañy.	24	Palma.....	Inca.....	Conducir caudales.....	2	nobre.	1911	2	nobre	1911	1	
Comand. ^a Ing. de Mallorca...	Otro.....	» Juan Patero d'Echecopar...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electro-técnico y de comunicaciones militares.....	1	idem.	1911	30	idem.	1911	30	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Observaciones			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia				en que termina		
							Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Comand.º Ing. de Menores...	Comandante	D. Joaquín Pascual y Vinent...	10 y 11	Mahón...	Mercadal y Fornells...	Revisar edificios militares... Asistir á la Escuela práctica de conjunto que verificó la compañía de Telégrafos...	22	novbre.	1911	22	novbre.	1911	1
	Capitán...	> Carlos Femenías Fons...	10 y 11	Idem...	Diferentes puntos de la isla de Menorca...		6	idem.	1911	18	idem.	1911	13
	1.º teniente	> Francisco Sánchez Méndez...	10 y 11	Idem...									
	Otro...	> Teodoro Góngora Antonini	10 y 11	Idem...		Intervenir en la revista semestral de edificios militares...							
Administración Militar...	Oficial 1.º	> José Moreno Burgos...	10 y 11	Idem...	Mercadal y Fornells...								1
Idem...	O.º guerra 2.ª	> José Casasnovas Sencio...	10 y 11	Palma...	Inca...	Pasar la revista de comisario á las tropas de Inca...							1
Sanidad Militar...	Médico 2.º	> Antonio Mallón Vicario...	10 y 11	Idem...	Ibiza...	Reconocer á un corneta del batallón Cazadores de Ibiza núm. 19...							4

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Intendencia, con destino en la de esa región, don Federico Alonso y Zarzuela, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en el Puerto de Santa María (Cádiz), con arreglo á lo que preceptúa la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 28 de diciembre próximo pasado, solicitando el envío de 1.000 quintales métricos de harina al Parque de suministro de Intendencia de esa plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúe la remesa de dicho artículo al mencionado parque, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario, pero escalonándose el envío en partidas que no excedan de cinco vagones, para facilitar la descarga y almacenamiento; debiendo afectar al capítulo 10.º, artículo 1.º del vigente presupuesto, los gastos que se originen con motivo de esta remesa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa la real orden circular de 3 de febrero de 1904 (C. L. núm. 33), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al oficial segundo de Intendencia, don Francisco Amescua Lanzas, la gratificación anual de 600 pesetas, que deberá percibir desde 1.º de noviembre último, en que cumplió un año de permanencia en el cargo de oficial de labores de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

PENSIONES

Excmo. Sr.: Vista una instancia promovida por el soldado licenciado, don Isidro Sanvicens Bonet, con residencia en Camagüey (República de Cuba), en súplica de que se le rehabilite en el percibo de la pensión de 100 pesetas anuales, anexa á la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando de que se halla en posesión, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Su-

premo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, y disponer que la citada pensión le sea abonada al mismo ó á su legítimo representante, por la Intendencia militar de la primera región, á partir del 1.º de enero de 1899, fecha en que dejó de percibirla; sin descuento ni rebaja alguna á contar de 1.º de marzo de 1909, con arreglo á la ley sancionada en esta última fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María Belén Martínez y Fundore, domiciliada en esta corte, calle de Ferraz, núm. 39, viuda del comandante de Infantería don José Rodrigo Longo, en súplica de que á su hijo don Miguel Rodrigo Martínez se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Josefa Ruiz y Páez, domiciliada en San Fernando (Cádiz), calle de Méndez Núñez núm. 49, viuda del teniente de Navío D. José María Gómez Marassí, en súplica de que á sus hijos D. José, D. Antonio, D. Diego y D. Luis Gómez Ruiz, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de marino muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Paula Sanz Izquierdo, viuda del primer teniente de Infantería (E. R.), retirado, don Florencio Cuesta Vicente, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos doña Lucía, don Clemente, don Ciriaco y don Florencio Cuesta Sanz, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar en concepto de segundo jefe del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, en vacante de plantilla que existe, al teniente coronel D. Antonio Martínez Ruiz de Linares, de la zona de reclutamiento de Alicante núm. 22.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor general de Guerra y General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido á instancia del cabo de cañón de la Armada Manuel Carlés Llamas, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y apareciendo comprobado que hallándose el recurrente formando parte de la dotación del cañonero «General Concha» recibió una herida de bala en la pierna izquierda en el combate sostenido el 11 de agosto de 1909 con los moros frente al Peñón de Vélez, de cuyas resultas fué declarado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en los arts. 3.º y 5.º, cap. 8.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el guardia civil de la Comandancia de Tarragona Antonio Gramage Francés, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle 28 días de licencia para Orán (Argelia francesa), con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), á fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. S.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, abonable desde 1.º del actual, al subinspector médico de 1.ª clase D. Jerónimo Pérez Ortiz, Director de la Academia Médico militar, con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º del reglamento orgánico de dicha Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Seccion de Infantería**VACANTES**

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músicos de tercera correspondientes á cornetín, saxofón en sí b. y trombón, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, cuya plana mayor reside en Vitoria, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 22 del actual:

Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la sección,

José López Torrén

Seccion de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos**LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería D. Joaquín

Govantes y Marco, en uso de vacaciones de Navidad en esta corte, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos los 20 días de licencia por enfermo que solicita.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de la Academia de Artillería D. Antonio Sabater Gómez, en uso de vacaciones de Navidad en Burgos, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos 20 días de licencia por enfermo en dicha plaza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. David Aznares Casanova, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis Viñé Archillas de Valdeastillas, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta corte y Jaén.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Sebastián Rodrigo Vinent, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Mahón.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Francisco Cardona Thomas, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Mahón.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares:

* * *

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Casimiro Ayala Seracibar, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Vitoria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones:

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA.